RESOLUCIÓN PROVISIONAL

De acuerdo con lo establecido en el punto 6 de la RESOLUCIÓN del Director de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación de la Universidad de Granada por la que se convocan plazas para la realización del programa del doble título internacional de Grado en Edificación y Máster Universitario en Rehabilitación Arquitectónica de la Universidad de Granada y BUILDERS École d'Ingénieurs de Caen (Francia) durante el curso 2025- 2026, y a la vista de que a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes no consta en el registro de esta Escuela ninguna solicitud, esta Dirección

RESUELVE

Proclamar provisionalmente desierta la convocatoria, sin necesidad de reunión de la comisión de selección.

Se resuelve asimismo abrir un plazo de diez días hábiles para que los posibles interesados presenten las alegaciones que consideren oportunas a esta resolución, las cuales podrán sustanciarse a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada, mediante solicitud genérica dirigida a la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación y acompañada de la documentación que estimen necesaria.

En Granada, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR
José Manuel Santiago Zaragoza

Firma (1): - JUAN MANUEL SANTIAGO ZARAGOZA
En calidad de: DIRECTOR DE LA E.T.S. DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): D54B48BB90C40EE77D8BE7A3B107AA1D
06/03/2025 - 18:47:35